



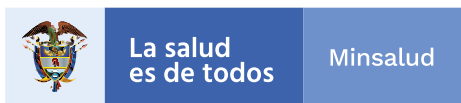
La salud
es de todos

Minsalud

PLATAFORMA ESTRATÉGICA

2018-2022

Versión 2



Fernando Ruiz Gómez

Ministro de Salud y Protección Social

María Andrea Godoy Casadiego

Viceministra de Protección Social

Luis Alexander Moscoso Osorio

Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios

Gerardo Burgos Bernal

Secretario General

DESPACHO MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

John Manuel Delgado Nivia
Jefe Oficina Asesora de Planeación
y Estudios Sectoriales

Andrea Elizabeth Hurtado Neira
Directora Jurídica

Luis Fernando Correa Serna
Jefe Oficina de Gestión Territorial
Emergencias y Desastres

Weimar Pazos Enciso
Jefe Oficina de Tecnologías de la Informa-
ción
y la Comunicación-TIC

Sandra Liliana Silva Cordero
Jefe Oficina de Control Interno

Germán Escobar Morales
Jefe Oficina de Calidad (e)

Alejandro Cepeda Pérez
Jefe Oficina de Promoción Social

Ricardo Angel Urquijo
Grupo de Comunicaciones

Paola Milena Bernal Cortés
Grupo Cooperación y Relaciones
Internacionales

VICEMINISTERIO DE PROTECCIÓN SO- CIAL

Mónica Esperanza Valderrama Espitia
Directora de Regulación de la Operación
del Aseguramiento en Salud, Riesgos Labo-
rales y Pensiones (e)

Marcela Brun Vergara
Directora de Regulación, Beneficios Costos
y Tarifas del Aseguramiento en Salud

Otoniel Cabrera Romero
Director de Financiamiento Sectorial

VICEMINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Gerson Orlando Bermont Galavis
Director de Promoción y Prevención

Julián Alfredo Fernández Niño
Directora de Epidemiología y Demografía

Karen Lorena Rincón Ramírez
Directora de Prestación de Servicios
y Atención Primaria

Katty Margarita Baquero Baquero
Directora de Desarrollo del Talento Humano
en Salud

Leonardo Arregocés Castillo
Director de Medicamentos y Tecnologías
en Salud

Zoraya López Díaz
Directora U. A. E. Fondo Nacional
de Estupefacientes

SECRETARÍA GENERAL

Mónica Liliana Herrera Medina
Subdirectora de Gestión del Talento Humano

Martha Ruby Narváez Otero
Subdirectora de Gestión de Operaciones

Margarita María Gil Garzon
Subdirectora Administrativa

Manuel José Canencio Maya
Subdirector Financiero

Lauricel Paola Brito Solano
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario

Créditos:

Equipo de trabajo

Claudia Domínguez Garcés

Coordinadora Grupo de Desarrollo Organizacional

Maritza Silva Vargas

Coordinadora Grupos Estudios Sectoriales y Evaluación de Política Pública

Andrea Solís Torres

Coordinadora Grupo de Seguimiento a la Gestión Sectorial e Institucional

Víctor Gabriel Grosso Gómez

Coordinador Grupo de Planeación

Constanza María Engativá

Contratista, Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (Acompañamiento técnico)

Gerardo Duque Gutiérrez

Contratista, Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (Asesoría, orientación y elaboración del documento)

PRESENTACIÓN

Bogotá, D.C., 2021

En Colombia, el sistema de salud ha consolidado importantes resultados como la alta cobertura del aseguramiento, un amplio y equitativo plan de beneficios, un bajo gasto de bolsillo en salud, un mejor estado de salud de la población, el aumento de la esperanza de vida, la disminución de la mortalidad en niños y en maternas. Igualmente, el país ha sido destacado internacionalmente por su política farmacéutica, el programa gratuito de vacunación y su acción solidaria en salud ante los fenómenos migratorios, entre otras complejas aristas del contexto actual.

Ante el suceso de la pandemia COVID-19, con el planteamiento de una estrategia clara y la articulación necesaria entre todos los actores en salud, hemos demostrado estar a la altura de este gran desafío; en comparación con otros países, diversos indicadores exponen que nuestro sistema de salud ha respondido adecuadamente ante el suceso más complejo que la humanidad haya tenido que presenciar durante el último siglo.

Más allá de los logros y para afrontar el reto de un sistema más centrado en el paciente, bajo el pacto por la equidad contenido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 (Ley 1955 de 2019) se construyó el capítulo de salud que propone los siguientes objetivos primordiales: i) fortalecer la rectoría y la gobernanza en el sistema; ii) redefinir las prioridades en salud pública y las competencias; iii) articular a los actores en torno a la calidad y mejorar la infraestructura y dotación; iv) reconocer, formar y lograr empleo de calidad para el talento humano; y, v) lograr eficiencia en el gasto optimizando los recursos financieros disponibles y generando nuevas fuentes con el aporte de todos.

Así, para continuar transformando nuestro sistema de salud, el gobierno actual y este Ministerio ha emprendido iniciativas para: mejorar la integralidad y la calidad de la atención, la acción en los territorios, a los hospitales públicos, sanear deudas acumuladas e inyectar liquidez a través del Acuerdo de Punto Final, nuevos mecanismos de priorización y control del gasto, la depuración de las Empresas Promotoras de Salud (EPS), entre otros ajustes e innovaciones.

Bajo este marco y en cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que nos rige como entidad pública –y siendo uno de los tres ministerios que mejor aplica el MIPG–, la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (OAPES) de la entidad ha liderado, desde 2019, la construcción participativa, incluyendo grupos de valor, de los elementos estratégicos que determinan nuestro actuar durante el presente cuatrienio gubernamental. Así mismo, esta pandemia claramente marca un contexto claramente distinto al que todos conocimos hasta el año 2019, por lo que la OAPES, en este 2020, inició una nueva actualización los mencionados elementos, y en todo caso, según lo exigen las normas relativas a nuestro Sistema Integrado de Gestión (SIG) institucional.

Los resultados de este trabajo se exponen a continuación y son producto de múltiples aportes e ideas de los servidores públicos y grupos de valor que han participado en este proceso.

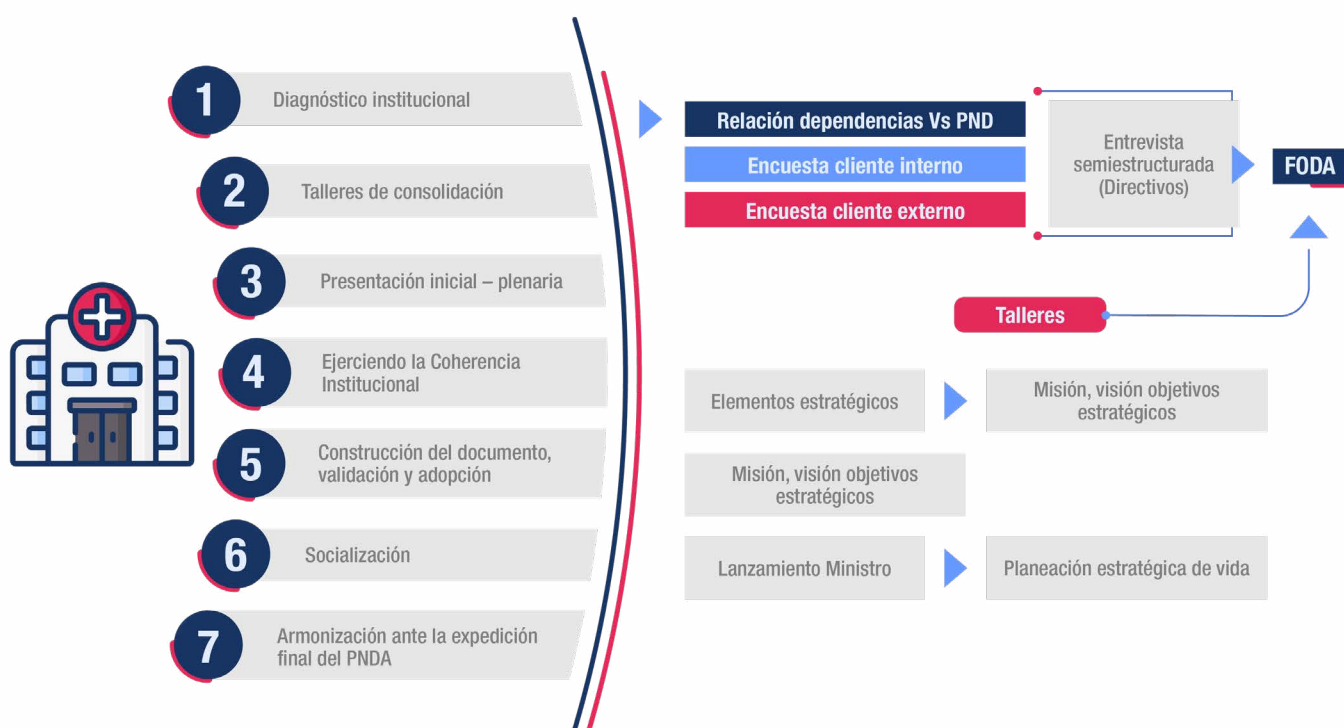
Finalmente, se invita a todos los colaboradores del Ministerio de Salud y Protección Social a apropiarse este nuevo documento, e incorporarlo en los planes, programas, proyectos y labores específicas que a diario emprenden desde sus propias dependencias, con la resiliencia y entusiasmo que nos ha caracterizado a pesar de las dificultades de la actualidad.

Fernando Ruiz Gómez
Ministro de Salud y Protección Social

1 Metodología utilizada

La consolidación de la plataforma estratégica del Ministerio de Salud y Protección Social ha sido un ejercicio eminentemente participativo, promovido desde la Alta Dirección en cabeza del Señor Ministro y con el liderazgo a la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.

Para su desarrollo, en un primer momento fueron planteadas 7 etapas, tal y como se presenta en la siguiente figura:



La anterior metodología fue desarrollada a través del levantamiento de información, orientada a evaluar el contexto de la organización, para ello a través de encuestas virtuales respondidas por cerca de 300 colaboradores al interior de la entidad y aproximadamente 100 usuarios, se procedió a efectuar una tabulación de información, obteniéndose alrededor de 6.000 registros (cantidad de respuestas), las cuales junto a las entrevistas semiestructuradas efectuadas a directivos permitieron la estructuración de la matriz FODA¹ a nivel institucional, la cual fue complementada con los resultados consolidados de las tipologías objeto de las PQRSD².

¹ Existen diversas metodologías y herramientas para realizar análisis institucional y definir su contexto estratégico. Dentro de las más reconocidas está la matriz FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).

² Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias.

Con la información consolidada y a través de talleres metaplán, se establece una propuesta de misión, visión y objetivos estratégicos, los cuales, aparte de incorporar los resultados de la FODA institucional, incluye los lineamientos definidos por el Señor Ministro, así como por el nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” (Ley 1955 de 2019).

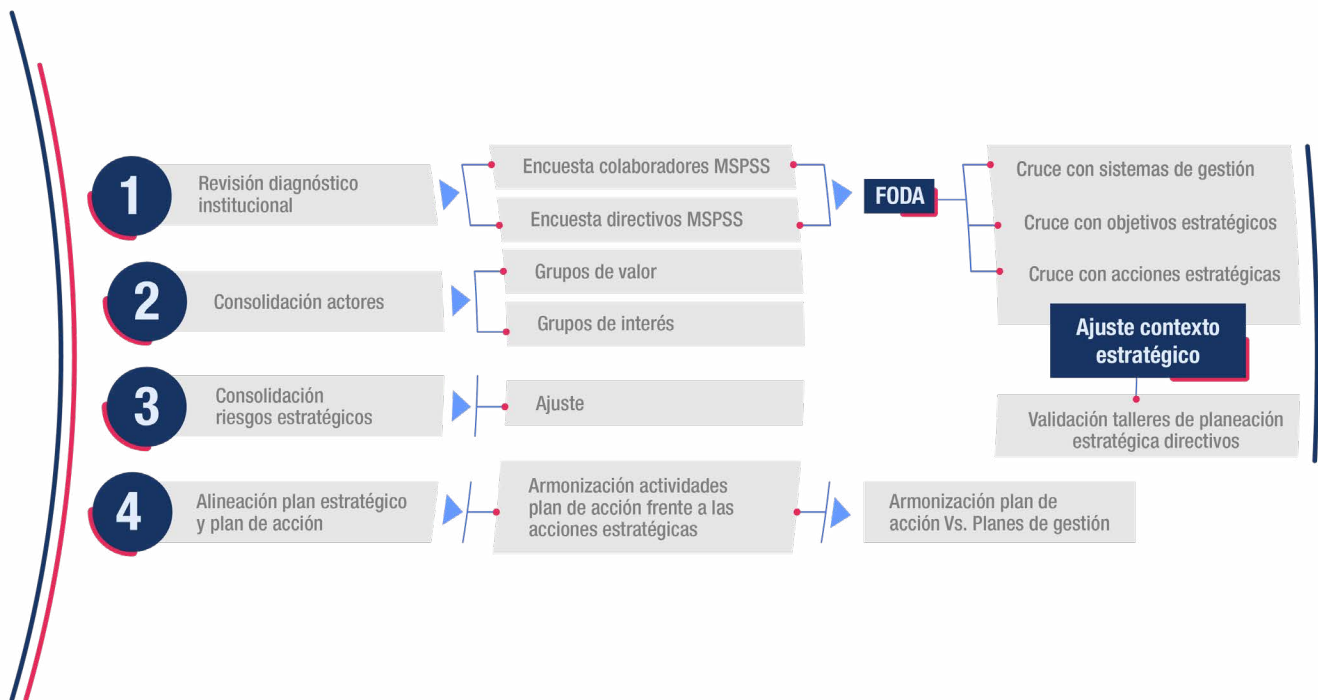
Una vez elaborada la propuesta de plataforma estratégica, se presenta el resultado al interior de la entidad, con el fin de conocer las apreciaciones de los servidores y colaboradores de la entidad al respecto, y poder así realizar una presentación formal a la Alta Dirección, en cabeza del Señor Ministro. En este escenario, el documento de propuesta de plataforma es enviado de manera virtual al interior de la entidad y se lleva a cabo un foro a través de medios electrónicos del Ministerio, situación que permite la participación de todos los colaboradores en la consolidación de esta valiosa carta de navegación de los próximos cuatro años.

Con la aprobación de la misión, visión y objetivos estratégicos, se lleva a cabo la respectiva adopción de los mismos mediante acto administrativo y se procede a la socialización al interior de la entidad, mediante actividades de alineación y coherencia institucional.

Ahora bien, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, en la política de Gestión y Desempeño de Planeación Institucional se plantea como acción central la necesidad de adelantar un diagnóstico de capacidades y entornos, siendo estas la base principal sobre la cual se construye una adecuada gestión.

De acuerdo con lo expresado, de manera permanente se debe analizar el contexto interno y externo de la entidad para la identificación de los riesgos y sus posibles causas, así como retos, tendencias y oportunidades de mejora e innovación en la gestión.

Para ello y acorde a las condiciones en las cuales el Ministerio se encuentra sometido en la actualidad resultado de la pandemia, durante el segundo semestre del 2020, llevo a cabo un análisis del contexto estratégico, para lo cual ajecuto la siguiente metodología:



Lo expuesto, fue desarrollado a través de encuestas conformadas por preguntas abiertas, las cuales fueron respondidas por 236 colaboradores y 9 directivos, la información obtenida fue tabulada y cruzada con la FODA actual, estableciendo una nueva que fue complementada con requerimientos de contexto demandados por los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la ISO 45001:2018, ambiental basado en la ISO 14001:2015, seguridad de la información basado en la ISO 27001:2013 y energía basado en la ISO 50001:2018.

Las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, una vez definidas, fueron asociadas a los objetivos estratégicos, estableciendo así su interacción a través de acciones estratégicas existentes o nuevas, permitiendo así en su conjunto realizar el ajuste al contexto estratégico.

Adicional a lo anterior, fueron relacionados los actores, a través de la consolidación de los grupos de valor e interés a la luz de lo dispuesto por el MIPG, igualmente se efectuó un ajuste a los riesgos estratégicos de la entidad con base en los resultados obtenidos en el ajuste del contexto estratégico.

Es importante destacar, que los resultados presentados, fueron validados en el taller de planeación estratégico realizado con el nivel directivo en el mes de diciembre, en donde el Señor Ministro, estableció la ruta a cada una de las dependencias, en lo que resta de la Administración.

Es importante que como parte final de este ejercicio y el cual se puede encontrar como etapa 4 de la metodología, en la práctica se debe armonizar el plan de acción con los elementos establecidos de la plataforma estratégica.

2 Mandato Ministerio de Salud y Protección Social

OBJETO

El Ministerio de Salud y Protección Social tendrá como objeto, dentro del marco de sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar la política pública en materia de salud, salud pública, y promoción social en salud, y participar en la formulación de las políticas en materia de pensiones, beneficios económicos periódicos y riesgos profesionales, lo cual se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el sector administrativo.

El Ministerio de Salud y Protección Social dirigirá, orientará, coordinará y evaluará el Sistema General de Seguridad Social en Salud y el Sistema General de Riesgos Profesionales, en lo de su competencia, adicionalmente formulará, establecerá y definirá los lineamientos relacionados con los sistemas de información de la Protección Social (Decreto 4107 de 2011, Artículo 1).

3 Salud en el Plan Nacional de Desarrollo

En el pacto estructural de equidad se encuentra la línea “Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos”. De manera coherente y articulada con la triple meta³ para los próximos cuatro años, así como con los respectivos cinco ejes orientadores, el PND propone en esta línea “un pacto por construir una visión de largo plazo del sistema de salud, centrada en la atención de calidad al paciente, con acciones de salud pública consistentes con el cambio social, demográfico y epidemiológico que enfrenta Colombia y cobertura universal sostenible financieramente”.

Esta línea de salud incluye unos objetivos y estrategias que fijen como objetivo central el mejoramiento del estado de salud de la población y de su experiencia en el sistema, de manera equitativa y sostenible con la capacidad de gasto del país. Dicho lo anterior, la línea en mención plantea los siguientes objetivos y estrategias principales:

Objetivo	Estrategias
1. Fortalecer la rectoría y la gobernanza dentro del sistema de salud, tanto a nivel central, como en el territorio.	a. Rediseñar el modelo de inspección, vigilancia y control del sector, y fortalecer las capacidades en el territorio. b. Mejorar la institucionalidad del sector de la salud. c. Blindar en forma efectiva al sector de la salud de los riesgos de corrupción y falta de transparencia.
2. Definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos.	a. Definir prioridades en salud pública de acuerdo con la carga de la enfermedad. b. Implementar intervenciones en salud pública, y liderar, monitorear y evaluar las acciones intersectoriales para la promoción de políticas saludables.

³ Asaber: i) alcanzar mejores desenlaces en salud y mayor bienestar; ii) satisfacer las expectativas de pacientes, familias y comunidades; y, iii) lograrlo con mayor eficiencia en el uso de los recursos.

Objetivo

Estrategias

3. Articular todos los agentes del sector salud en torno a la calidad

- a.** Robustecer los sistemas de habilitación y acreditación para prestadores y aseguradores.
- b.** Generar incentivos al desempeño para la calidad, eficiencia y el mejoramiento de los resultados en salud.
- c.** Redefinir e implementar una política de prestación de servicios garantizando la calidad y humanización de la atención con énfasis en optimizar la gestión de los hospitales públicos.
- d.** Operativizar los modelos especiales de atención desde lo local, con enfoque integral para el paciente y diferencial para las zonas rurales con población dispersa.
- e.** Incentivar herramientas que pongan a disposición información de calidad y desempeño de cara a los usuarios para empoderarlos en la toma de decisiones.
- f.** Incentivar la investigación en salud.

4. Lograr más infraestructura y dotación en salud, como soporte al acceso efectivo y la calidad.

- a.** Instituciones prestadoras de servicios de salud dotadas con infraestructura adecuada y capacidad para responder con calidad y efectividad a las necesidades de toda la población.

5. Formular acuerdos para el reconocimiento, formación y empleo de calidad para los trabajadores de la salud

- a.** Cierre de brechas de talento humano en el sector de la salud.
- b.** Crear y desarrollar lineamientos para el cierre de brechas de cantidad, calidad y pertinencia del talento humano de la salud a nivel territorial.
- c.** Implementar estrategias de educación continua para desarrollar y fortalecer competencias de los trabajadores de la salud.

Objetivo	Estrategias
6. Alcanzar la eficiencia en el gasto optimizando los recursos financieros disponibles y generando nuevos con el aporte de todos.	a. Hacer más eficiente el gasto en salud, a través de la actualización del plan de beneficios (PBS) y otras medidas que hagan más eficiente el gasto en tecnologías no financiadas con cargo a la UPC. b. Incrementar las fuentes de financiación del SGSSS, a través de la creación de la contribución al sistema de salud como alternativa para extender la corresponsabilidad de la población colombiana, de acuerdo con su capacidad diferencial de pago y la adquisición de seguros privados de salud complementarios para los individuos de mayores ingresos c. Conciliar y sanear, de manera progresiva, la cartera entre los agentes del sistema de salud, generando un cambio de prácticas financieras que garantice un saneamiento definitivo y estructural de las deudas del sector.

Con el concurso de otros sectores, salud deberá trabajar en distintas líneas y estrategias intersectoriales dentro de este mismo pacto de equidad del PND, así:

Objetivo	Estrategias
Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia.	Prevención de embarazo adolescente, uniones tempranas.
Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos.	Alimentación adecuada y mejorar el estado nutricional de la población, con énfasis en La Guajira, Chocó y zonas dispersas. Modos y estilos de vida saludable.
Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva.	Ampliación de la cobertura de riesgos laborales y mejor seguridad y salud en el trabajo.
Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país.	Servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes.

Objetivo	Estrategias
Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos.	Prevención de la malnutrición, competencias socioemocionales
Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos y la convivencia y cohesión social.	Factores protectores para la prevención de violencia intrafamiliar, consumo de sustancias, violencia y convivencia
Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores.	Envejecimiento activo

Por otro lado, el sector salud también está llamado a trabajar articulada - mente en pro de otros pactos y líneas específicas del PND, así:

Pacto por la legalidad, línea “Imperio de la ley y convivencia pacífica: justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos” (prevención del consumo de sustancias psicoactivas)

Pacto por la construcción de paz, línea “Reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas” (rehabilitación psicosocial)

Pacto por la equidad de la mujer, línea “Educación y empoderamiento económico para la eliminación de las brechas de género en el mundo del trabajo” (promoción de los derechos sexuales y reproductivos, prevención de las violencias sexuales)

Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y, línea “Política social moderna y diferenciada para la equidad”

Pacto por la inclusión de las personas con discapacidad

Pacto por la sostenibilidad, línea “Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático (calidad de aire, agua y suelo)”

Pacto por el transporte y la logística, línea “Movilidad urbano-regional sostenible para la equidad y la competitividad (mitigación de la siniestralidad vial)”

Seguimiento y evaluación al PND. Finalmente es importante mencionar que las acciones específicas contempladas para sector salud en este nuevo PND, tanto en lo correspondiente al pacto estructural de equidad como a los que hacen referencia otros pactos, tendrán el debido monitoreo a través de indicadores y metas a registrarse en el Sistema de Seguimiento SINERGIA⁴ del DNP, según lo dispuesto por el Título 7 de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015⁵ (o Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional) y en el SIGOB⁶.

4 Contexto estratégico

MAPA DE ACTORES

Dentro de la operación y razón de ser del Ministerio de Salud y Protección Social, es necesario identificar los actores, con quien se tiene algún tipo de relación, ya sea de manera directa a través del suministro por parte de la entidad de bienes o servicios, o la participación e incidencia en los mismos, a través de su interés no como receptor, sino como participe en la generación de los mismos, para lo cual el grupo de actores con los cuales se tiene relación, y en un ejercicio de planeación estratégica, deben convertirse en el principal propósito de la entidad, se clasifican en:

Grupos de valor: grupo de individuos u organizaciones, que se convierten en el propósito principal del Ministerio de Salud y Protección Social, a través de satisfacer un derecho constitucional o resolver los problemas o necesidades, en otras palabras son aquellos que reciben de manera directa los bienes o servicios de la entidad.

Grupos de interés: individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas y que pueden incidir en la generación y prestación de los bienes y servicios que son suministrados por la entidad.

⁴Para mayores detalles sobre SINERGIA-Seguimiento, ver: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#HomeSeguimiento>

⁵REPÚBLICA DE COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Decreto ¹⁰⁸² de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional". Bogotá, D.C. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Normativa/Decreto-1082-de-2015.aspx>

⁶El Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB) es una herramienta que el proyecto regional RLA del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) dispuso a la Presidencia de la República de Colombia y tiene por objetivo fortalecer las capacidades institucionales de gestión, para generar o mantener las condiciones de gobernabilidad democrática.

De acuerdo con lo anterior, el mapa de actores, con los cuales la entidad presenta algún tipo de relación son los siguientes:



Cada uno de estos actores es entendido como:

Actor	Definición
Ciudadanía	Toda aquella persona que tiene con el estado un vínculo jurídico, político y anímico, es decir, quien es miembro activo de un estado y que recibe la función social del estado.
Extranjeros residentes en el país	Persona no nacida en Colombia y sin vínculo jurídico, político y anímico, pero ocupa un espacio físico en el territorio nacional y que demanda bienes y servicios del estado.
Entidades promotoras de salud (EPS)	Entidades responsables de la afiliación, y el registro de los afiliados y del recaudo de sus cotizaciones, por delegación del Fondo de Solidaridad y Garantía. Su función básica será organizar y garantizar, directa o

Actor	Definición
Entidades promotoras de salud (EPS)	indirectamente, la prestación del Plan de Salud Obligatorio a los afiliados y girar, dentro de los términos previstos en la presente Ley, la diferencia entre los ingresos por cotizaciones de sus afiliados y el valor de las correspondientes Unidades de Pago por Capitación al Fondo de Solidaridad y Garantía, de que trata el título III de la presente Ley.
(IPS) Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	Encargadas de prestar los servicios en su nivel de atención correspondiente a los afiliados y beneficiarios dentro de los parámetros y principios señalados en la ley 100.
EPSI	Entidades Promotoras de Salud Indígenas y las entidades que administran los Regímenes de excepción y especiales.
Entidades territoriales de salud	Tienen como función la rectoría del sector salud en el territorio, definir las prioridades en salud pública y el componente estratégico; el dimensionamiento de las prioridades en salud del territorio y sus necesidades en términos de oferta de servicios de salud; así como las necesidades y prioridades de inversión plurianual del Plan Territorial de Salud.
Instituciones de educación relacionadas con áreas de la salud	Conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o por particulares que previa licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, dispone de la infraestructura administrativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados, con el fin de formar y transmitir conocimiento en temas relacionados con la salud y temas afines, comprende las de educación superior o de cualquier otro tipo y que impartan algún tipo de educación formal.
Industria farmacéutica	Conjunto de empresas que atienden lineamientos, directrices, orientaciones, políticas del MSSP, para la fabricación, importación y comercialización de productos de salud.
Industria de generación de productos con posible incidencia en la salud	Conjunto de personas naturales o jurídicas, que experimentan, producen, importan o comercializan productos que pueden incidir en la salud pública.
Otras entidades generadoras de política pública	Institución por lo general cabeza de sector y cuyo rol principal es la generación de lineamientos de carácter general, traducidos en políticas públicas y que obligan a su aplicación en el territorio nacional, en temas diversos no solo en materia de salud, incluye la educación, comercio y en fin cualquier actividad relacionada con la prestación y regulación de servicios requeridos por la población y el sector productivo.

Actor	Definición
Entidades públicas que ejecutan política pública	Entidades de la Tama Ejecutiva del orden nacional o territorial, encargadas de aplicar los lineamientos, directrices o políticas generadas por las instancias competentes.
Cajas de compensación	Entidades generalmente de carácter privado, sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones de carácter civil, vigiladas por la Superintendencia del Subsidio Familiar, cuya principal función es redistribuir una parte del ingreso de toda la fuerza laboral, entre los trabajadores de menores ingresos. El Subsidio Familiar es una prestación social pagadera en dinero, especie y servicios, a los trabajadores de medianos y menores ingresos, en proporción al número de personas a cargo, siendo su objetivo fundamental el alivio de las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia como núcleo básico de la sociedad. (Asocajas). La Ley 100 de 1993 las faculta para crear y prestar servicios de salud.”
Administradores de riesgos laborales (ARL)	Organizaciones que ejercen funciones encaminadas a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.
Entidades Administradoras de Planes de Beneficios	Entidades responsables de la caracterización poblacional, el recaudo de los aportes que trabajadores y empleadores, el aseguramiento, la gestión del riesgo y la atención integral en salud, que incluye: • Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo y Subsidiado • Empresas Solidarias de Salud • Asociaciones Mutuales en sus actividades de Salud • Entidades Promotoras de Salud Indígenas • Cajas de Compensación Familiar en sus actividades de salud • Entidades que administren planes adicionales de salud • Entidades obligadas a compensar • Entidades adaptadas de Salud • Entidades pertenecientes al régimen de excepción de salud • Universidades en sus actividades de salud
Entidad adscrita al sector salud	Entidad perteneciente al sector salud y protección social y que son regidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
Organismos internacionales de salud	Son organizaciones que tratan de emprender y desarrollar esfuerzos a nivel mundial sobre salud pública.

Actor	Definición
Organismos multilaterales	Conjunto de instituciones internacionales de base gubernamental cuya actividad, o al menos una parte significativa de la misma, se dirige a promover el desarrollo en países receptores de ayuda.

Grupos de interés:

Actor	Definición
Ciudadanía	Toda aquella persona que tiene con el estado un vínculo jurídico, político y anímico, es decir, quien es miembro activo de un estado y que recibe la función social del estado y que incide de manera directa en su operación.
Extranjeros residentes en el país	Persona no nacida en Colombia y sin vínculo jurídico, político y anímico, pero ocupa un espacio físico en el territorio nacional y que demanda bienes y servicios del estado, y que incide en su operación.
Instituciones de educación superior	Son las entidades que cuentan, con arreglo a las normas legales, con el reconocimiento oficial como prestadoras del servicio público de la educación superior en el territorio colombiano.
Estudiantes de la salud	Persona que cursa estudio formal en temas relacionados directamente por la salud y que son impartidas por instituciones reconocidas.
Trabajadores de la salud	Personas cuyo cometido es proteger y mejorar la salud en sus respectivas comunidades, así como prestar servicios en la materia, ya sea a título personal o institucional.
Organizaciones y personas representativas de los pacientes	Organizaciones que representan los intereses de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud y de la comunidad médica a quienes se les debe garantizar el derecho a participar directa y efectivamente.
Otras entidades generadores de política pública	Institución por lo general cabeza de sector y cuyo rol principal es la generación de lineamientos de carácter general, traducidos en políticas públicas y que obligan a su aplicación en el territorio nacional, y que pueden incidir en la prestación de los bienes y servicios suministrados por el Ministerio de Salud y Protección Social

Actor	Definición
Rama legislativa	Le corresponde formular las leyes, ejercer control sobre el Gobierno y reformar la Constitución. Está representada por una corporación pública colegiada de elección popular denominada Congreso de la República, el cual está integrado por el Senado de la República y la Cámara de Representantes, constituyendo así un sistema bicameral; es decir, una cámara alta representada por el Senado y una cámara baja representada por la Cámara de Representantes.
Rama judicial	Le corresponde administrar justicia, solucionar los conflictos y controversias entre los ciudadanos y entre éstos y el Estado y decidir cuestiones jurídicas controvertidas mediante pronunciamientos que adquieren fuerza de verdad definitiva. Dichos pronunciamientos toman principalmente la forma de sentencias, fallos, o autos.
Organismos de control	Son aquellos organismos a los que la Constitución Política les confía las funciones relacionadas con el control disciplinario, defender al pueblo y el control fiscal. No están adscritos ni vinculados a las Ramas del poder público.
Entidad adscrita al sector salud	Entidad perteneciente al sector salud y protección social y que son regidas por el Ministerio de Salud y Protección Social
Asociaciones, agremiaciones y comunidades religiosas.	Entidades autorizadas para afiliar colectivamente deben mantener las condiciones que le permiten realizar dicha afiliación para garantizar esto la norma establece que se debe reportar trimestralmente información que permita verificarlo y el MSPS emite acto administrativo que autoriza o niega a la entidad solicitante para afiliar colectivamente en seguridad social integral.
Comunidad científica	Es un cuerpo total de científicos junto a sus relaciones e interacciones. Se divide normalmente en “subcomunidades”, cada una trabajando en un campo particular de la ciencia.
Organismos internacionales de salud	Son organizaciones que tratan de emprender y desarrollar esfuerzos a nivel mundial sobre salud pública.
Organismos multilaterales	Conjunto de instituciones internacionales de base gubernamental cuya actividad, o al menos una parte significativa de la misma, se dirige a promover el desarrollo en países receptores de ayuda.

Fortalezas

Para el Ministerio de Salud y Protección Social, su capacidad técnica se convierte en un elemento esencial para la prestación de servicios a los distintos grupos de valor. Esta situación le permite a la entidad operar con altos niveles de especialidad, experiencia y conocimiento en el cumplimiento de su misión.

Fortalezas 2020

F1	Alta capacidad técnica del talento humano, con compromiso, experiencia y servicio para direccionar las políticas en salud.
F2	Tecnologías de la información y la comunicación robustas.
F3	Interacción permanente con los actores del sistema, promoviendo espacios de participación ciudadana, control social y rendición de cuenta.
F4	Funcionalidad y eficiencia del sistema integrado de gestión, certificado en lo correspondiente al sistema de gestión de la calidad, sistema de gestión de seguridad de la información y sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
F5	Utilización de tecnología para la atención a nuestros usuarios externos e internos Programas consolidados y que aportan al empleado, como entorno laboral saludable.
F6	Rápida adecuación a exigencias tecnológicas.
F7	Fortalecimiento del trabajo en casa.
F8	Realización de articulación virtual y asistencias técnicas virtuales a través de las herramientas tecnológicas proporcionadas por el Ministerio.
F9	Estructura y funcionalidad de la página web del Ministerio.
F10	Administración de riesgos de gestión, corrupción y de seguridad digital.
F11	Implementación del teletrabajo.
F12	Recursos presupuestales destinados específicamente al COVID.
F13	Mejoramiento de trabajo colaborativo.
F14	Capacidad institucional (técnica y operativa) para soportar presiones y experiencia de procesos previos de respuesta a situaciones difíciles o imprevistas.
F15	Formación académica y articulación con gremios, organizaciones y entidades han permitido afrontar con éxito problemáticas actuales.
F16	Intersectorialidad en la política del sector.

F17	Capacidad legal y el carácter exclusivo para vender medicamentos monopolio. Gestión de la política de acuerdo de punto final y plan nacional de desarrollo.
F18	Capacidad de transmitir información a la gran mayoría de los colombiano.
F19	Reducción de costos operativos.
F20	Existencias de buenas practicas administrativas que están encaminadas a mejorar los aspectos ambientales y energéticos de la gestión del Ministerio.

Oportunidades

El plan de desarrollo impone diversos retos que permitirán posicionar al Ministerio como entidad garante de los derechos en salud de la población colombiana y los habitantes en el territorio nacional.

1	Lineamientos y herramientas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo de legalidad y transparencia en el actuar del sector salud.
2	Lineamientos y herramientas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo para el mejoramiento de la calidad y eficiencia en la prestación de servicios de salud.
3	Lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo a través del pacto estructural de equidad.
4	Lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo para la atención en salud a los grupos vulnerables.
5	Lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo para el mejoramiento de las condiciones del talento humano en salud.
6	Lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo para el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria del país.
7	Disposición de las entidades del sector al desarrollo e implementación de estrategias para el mejoramiento y formalización de actividades de comunicación y coordinación.
8	Lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, con el fin de consolidar el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio en sus distintas dimensiones y sistemas de gestión.
9	Mejores condiciones de las tecnologías de la información para la captura, registro, procesamiento y análisis de los datos relacionados con la salud de la población.

10	Políticas nacionales para el manejo del COVID-19.
11	Modificación del modelo de investigación e innovación orientados a cambios epidemiológicos en el país.
12	La tecnología en el teletrabajo.
13	Reconocimiento Internacional al Sistema de Seguridad Social en Salud y stakeholders de cooperación internacional interesados en fortalecer al Ministerio.
14	Fortalecimiento del sistema de salud y la confianza de los grupos de valor resultado de la pandemia.
15	Amplia oferta educativa presencial y virtual para fortalecer las habilidades del talento humano, el crecimiento profesional y el desempeño institucional.
16	El conocimiento de expertos técnicos comprometidos que contribuye al análisis y toma de decisiones.
17	Modificaciones estructurales en el Sistema con el proyecto de ley que se tramita.
18	Necesidad de fortalecer el enfoque humano y ajustar el modelo en algunas zonas.
19	Desarrollar metodologías participativas y con enfoque diferencial y étnico para la construcción de herramientas de planeación (sectorial e institucional).
20	Mecanismo democrático y participativo para que las peticiones de los actores del SGSSS sean escuchadas y posteriormente materializadas en políticas públicas.
21	Los avances tecnológicos son una oportunidad para mejorar el desempeño institucional en términos de calidad y eficiencia.
22	Disminución de los factores de riesgo en los determinantes de la salud.
23	Depuración de las aseguradoras ineficientes.
24	Amplia reglamentación en materia legal y los consolidados criterios jurisprudenciales en Colombia han generado seguridad jurídica en variados temas que conducen el actuar de la entidad hacia el cumplimiento de su misión.
25	Política de acuerdo final y nuevos mecanismos de gastos en salud.
26	Reestructurar el modelo de inspección, vigilancia y control actual hacia un modelo con enfoque de riesgos.
27	Mayor autonomía y gestión territorial de la política en salud.

- | | |
|-----------|---|
| 28 | Aumentó importancia social de las acciones de cuidado a nivel comunitario y el autocuidado. |
| 29 | Alinearse con las tendencias de cuidado del medio ambiente y protección de los recursos. |

Debilidades

La operación del Ministerio requiere el mejoramiento y ampliación de la capacidad interna para afrontar los retos que el Plan Nacional de Desarrollo impone en términos de calidad y eficiencia en la prestación de servicios de la entidad a los distintos grupos de valor.

- | | |
|------------|---|
| D1 | Dificultades en la comunicación, articulación y trabajo en equipo entre las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social. |
| D2 | Baja capacidad tecnológica y problemas frecuentes en la conectividad con las plataformas informáticas dispuestas por la entidad genera demoras en el desarrollo de algunas actividades laborales (correo electrónico, TEAMS). |
| D3 | Insuficiente recurso humano y de planta en algunas áreas para responder a las consultas, requerimientos de apoyo y procesos misionales. |
| D4 | Alta rotación del talento humano lo que genera fuga del conocimiento. |
| D5 | Falta de compromiso de algunos servidores públicos en algunas dependencias. |
| D6 | Insuficiencia de acciones para promover la participación ciudadana. |
| D7 | Insuficiencia de acompañamiento y liderazgo frente a las entidades territoriales y adscritas al sector salud. |
| D8 | Baja simplificación de procesos y procedimientos internos (contratación). |
| D9 | Falta depuración de la normatividad y unificación de criterios jurídicos. |
| D10 | Insuficiente articulación de las políticas generadas por el Ministerio. |
| D11 | Deficiente seguimiento a la gestión institucional. |
| D12 | Poca difusión de la información generada por las dependencias. |
| D13 | Falta de integración de información. |
| D14 | Riesgos laborales por desconocimiento de las normas de salud y seguridad en el trabajo en las casas o falta de aplicación de las mismas. |

D15	Distanciamiento y dificultad e acceso a información documental física.
D16	Pérdida de importancia de otros temas relevantes para el sector.
D17	Alta carga operativa, sobrecarga de temas (compromisos PND, sentencias y demás normas y los temas que emergieron con la emergencia sanitaria) y cansancio de los equipos por la pandemia.
D18	Recursos insuficientes para cumplir los compromisos institucionales con poblaciones vulnerables y restricciones presupuestales para el funcionamiento del sistema y para el desarrollo y fortalecimiento de procesos de política que están pendientes.
D19	Situaciones que afectan la convivencia laboral inciden negativamente en la función institucional generando perjuicios que se ven reflejados en su gestión y la atención de situaciones actuales que se le presenten.
D20	Gestión de las PQRDS.
D21	Restringidos recursos humanos, logísticos y presupuestales, para la comercialización de medicamentos que efectivamente los pacientes requieren.
D22	Faltan controles para atender las contingencias; se precisan cambios para reaccionar ante situaciones no planificadas.
D23	Ausencia de procesos de política como el componente de salud rural.
D24	Falta de habilidades de los líderes en SG SST, como herramienta para poder implementar una cultura de SST en todos los procesos de la entidad.
D25	Funciones, responsabilidades y niveles de autoridad en SST no están integradas y por ende socializadas, como parte del Manual de funciones.
D26	Insuficiente recurso humano para la gestión ambiental y energética del Ministerio.

Amenazas

Del mismo modo que el entorno plantea nuevos retos de carácter positivo, se han identificado factores externos que en un momento pueden afectar el cumplimiento de los objetivos y la misión institucional.

A1	Dificultad en el acceso de la población no afiliada.
A2	Difícil situación económica y social que afecta las asignaciones financieras necesarias y profundiza inequidades.
A3	Desconocimiento de derechos y deberes en salud por parte de los grupos de valor.

A4	Falta de claridad en las funciones de las entidades del sector y dificultades en la articulación entre ellas.
A5	Insuficiencia en la planeación y gestión de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
A6	Dificultades geográficas, de redes de comunicación para el acceso del Ministerio a los territorios.
A7	Insuficiencia de instrumentos regulatorios para la acción del Ministerio.
A8	Actos de corrupción en el sector.
A9	Emergencia sanitaria por el COVID 19.
A10	Requerimientos en materia de salud en aumento por parte de los habitantes del territorio nacional.
A11	Migración venezolana.
A12	Riesgos informáticos y ataques informáticos externos a la infraestructura del MSPS.
A13	Aumento de precios de tecnologías en salud financiadas en el SGSSS.
A14	Cambios en la normatividad vigente.
A15	Difícil situación orden público y conflictos que afecta la seguridad y la provisión de bienes y servicios a los ciudadanos.
A16	Presiones de reforma al sistema de salud.
A17	Falta de participación ciudadana activa.
A18	Percepción (negativa) de los ciudadanos en temas de salud.
A19	Brechas de disponibilidad y problemas laborales en el talento humano salud.
A20	Situaciones de fuerza mayor y casos fortuitos que impiden el cumplimiento cronogramas establecidos.
A21	Cuello de botella en el acuerdo punto final en el Contributivo.
A22	Limitada auditoría a los licenciarios, usuarios sujetos de control.

5 Plataforma estratégica

Misión

El Ministerio de Salud y Protección Social es una entidad pública del nivel central del Gobierno Nacional y cabeza del sector salud, encargada de conocer, dirigir, evaluar y orientar el sistema de seguridad social en salud, mediante la formulación de políticas, planes y programas, la coordinación intersectorial y la articulación de actores de salud con el fin de mejorar la calidad, oportunidad, accesibilidad de los servicios de salud y sostenibilidad del sistema, incrementando los niveles de satisfacción de los pacientes, familias, comunidades y habitantes del territorio nacional.

Visión

El Ministerio de Salud y Protección Social, será reconocida en el 2031 por los habitantes del territorio nacional y los actores del sistema como la entidad rectora en materia de salud, que ha mejorado los niveles de calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios de salud y la sostenibilidad del sistema.

Valores

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en lo verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **Inclusión:** Se refiere al efecto de incluir algo o a alguien en una comunidad. Es la actitud de comprensión permanente de las dimensiones y subjetividades del otro y de la efectiva garantía de derechos que debe gozar cualquier persona.

Objetivos y acciones estratégicas

Con el fin de dar cumplimiento a lo expuesto en la misión y visión institucional, es necesario establecer los objetivos estratégicos de la entidad, que orientarán la actuación del ministerio en el corto y mediano plazo. En este sentido y con base en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 adoptado mediante la Ley 1955 del 2019– y la participación de las distintas dependencias de la organización, se definieron 6 objetivos estratégicos con sus correspondientes acciones.

Las acciones estratégicas se originan a través de acciones estratégicas, que pueden originarse en:

- El Plan Nacional de Desarrollo
- Objetivos transformacionales⁷
- Proyectos de inversión del Ministerio
- Necesidades puntuales de las dependencias

Objetivo estratégico 1:

Fortalecer la rectoría y gobernanza tanto a nivel sectorial como territorial del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), a través de la generación de instrumentos, lineamientos, políticas y asistencia técnica, con el fin de mejorar la capacidad institucional de los actores del sistema.

Acciones Estratégicas:

- 1.1 Redefinir el alcance de MAITE en el marco de la línea de política de salud actual.
- 1.2 Definir los retos y oportunidades del sistema en tiempos de pandemia y post-pandemia.
- 1.3 Reglamentar el uso medicinal del Cannabis y medicamentos de control especial.
- 1.4 Introducir reformas sectoriales.
- 1.5 Proteger al sector de la salud de los riesgos de corrupción y falta de transparencia.
- 1.6 Incrementar las asistencias técnicas a los diferentes actores del Sistema, para mejorar la oportunidad y la calidad de la información que reportan
- 1.7 Realizar presencia activa del Ministerio en las regiones, como garante de la implementación de la Ley Estatutaria y el acompañamiento activo a los actores del sistema de salud y de otros sectores.

Objetivo estratégico 2:

Implementar intervenciones en salud pública y promoción de políticas saludables, mediante la priorización según carga de enfermedad y el análisis, diagnóstico y particularidades del territorio y poblacionales, así como las acciones intersectoriales, con el fin de mejorar la calidad de vida y bienestar de los habitantes del territorio nacional.

⁷ De manera alineada con el PND 2018-2022, el Ministro de Salud y Protección Social ha suscrito con la Consejería para la Gestión y el Cumplimiento de la Presidencia de la República unas iniciativas o prioridades transformacionales que, por su alta complejidad, importancia social y transversalidad, requieren una amplia articulación intersectorial. Así, estos objetivos contarán con un monitoreo constante articulado entre dicha Consejería y el MSPS e involucra rutinas de seguimiento, sesiones de trabajo intersectoriales y apoyo de expertos para garantizar su cumplimiento. También incluyen indicadores, productos y componentes (ruta para el cumplimiento) concretos.

Acciones Estratégicas:

- 2.1 Priorizar e implementar intervenciones en salud pública y liderar, monitorear y evaluar las acciones intersectoriales para la promoción de políticas saludables.
- 2.2 Estructurar e implementar la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.
- 2.3 Emprender una ruta intersectorial de atención a los niños con desnutrición aguda.
- 2.4 Entrar en la Iniciativa Regional de Eliminación de la Malaria –IREM-.
- 2.5 Implementar el Plan de Acción Alianza Colombia Vive Saludable.
- 2.6 Diseñar y emprender un Plan Nacional de Respuesta al Fenómeno Migratorio, adaptado a 15 entidades territoriales.
- 2.7 Incrementar las acciones para la prevención de enfermedades de interés público, como la Covid-19 y el dengue, entre otros
- 2.8 Realizar gestión para la afectación de los determinantes sociales

Objetivo estratégico 3:

Articular los agentes del sector salud mediante el fortalecimiento de la regulación de los mecanismos de habilitación, acreditación, la generación de incentivos, modelos integrales de atención, acceso a la infraestructura y dotación en salud, para responder con calidad, oportunidad y humanización en la prestación de servicios de salud a los habitantes del territorio nacional.

Acciones Estratégicas:

- 3.1. Fortalecer integralmente los hospitales públicos (programa AI Hospital).
- 3.2. Implementar un plan de acción del Programa AI Hospital en 8 hospitales priorizados.
- 3.3. Implementar una reforma de los Hospitales Públicos.
- 3.4 Redefinir e implementar una política de prestación de servicios garantizando la calidad y humanización de la atención.
- 3.5 Actualizar el marco normativo de infraestructura física hospitalaria
- 3.6 Fortalecer la elaboración de investigaciones, estudios y evaluación de las políticas públicas en salud y protección social
- 3.7 Robustecer los sistemas de habilitación y acreditación para prestadores y aseguradores.
- 3.8 Generar incentivos al desempeño para la calidad, eficiencia y el mejoramiento de los resultados en salud.

3.9 Incentivar herramientas que pongan a disposición información de calidad y desempeño de cara a los usuarios para empoderarlos en la toma de decisiones.

3.10 Consolidar la interoperabilidad y el desarrollo de un modelo de atención basado en la Atención Primaria en Salud con adscripción poblacional y orientación familiar y comunitaria

3.11 Lograr una mejor articulación con las entidades del gobierno nacional y entes territoriales

Objetivo estratégico 4:

Fortalecer el talento humano en salud, mediante la generación de lineamientos de formación, incentivos, formalización y cierre de brechas, con el propósito de mejorar la calidad en la prestación de servicios en salud.

Acciones Estratégicas:

4.1 Cerrar brechas de talento humano en el sector de la salud.

4.2 Crear y desarrollar lineamientos para el cierre de brechas de cantidad, calidad y pertinencia del talento humano de la salud a nivel territorial.

4.3 Implementar estrategias de educación continua para desarrollar y fortalecer competencias de los trabajadores de la salud.

4.4 Mejorar las condiciones laborales y de gestión del conocimiento para el Talento Humano en Salud

4.5 Lineamientos de organización y funcionamiento del THS, con el propósito de mejorar la calidad y humanización en la prestación de servicios de salud

Objetivo estratégico 5:

Mejorar la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) mediante el control de gastos, el saneamiento de deudas y el incremento de las distintas fuentes de financiamiento con el fin de garantizar la prestación de servicios en salud.

Acciones Estratégicas:

5.1 Actualizar sistemáticamente el Plan de Beneficios con cargo a la UPC.

5.2 Mejorar la eficiencia del gasto no Plan de Beneficios de Salud – PBS.

5.3 Diseñar e implementar el subsidio parcial en salud de acuerdo a la capacidad de pago.

5.4 Incrementar nuevas fuentes de ingresos a través de nuevos impuestos o gasto de bolsillo.

5.5 Estructurar e implementar un Acuerdo nacional de Punto Final para la disminución de las deudas acumuladas.

5.6 Estructurar e implementar un Acuerdo territorial de Punto Final para la disminución de las deudas acumuladas.

5.7 Fortalecer la Política Farmacéutica.

5.8 Reglamentar valores máximos de recobro y techos de presupuesto.

5.9 Buscar nuevas fuentes de recursos

5.10 Identificar fuentes estructurales de financiamiento del SGSSS

Objetivo estratégico 6:

Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física con el fin de mejorar la oferta institucional a los habitantes del territorio nacional en términos de calidad y eficiencia.

Acciones Estratégicas:

6.1 Fortalecer el entorno laboral del ministerio.

6.2 Fortalecer los sistemas de gestión del ministerio con base en las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

6.3 Implementar el modelo de atención y servicio al ciudadano.

6.4 Mejorar las sedes físicas del ministerio.

6.5 Fortalecer el sistema de información del ministerio.

6.6 Fortalecer la comunicación pública y estratégica para la promoción y divulgación de los temas relacionados con salud y protección social.

6.7 Fortalecer el talento humano, según las necesidades identificadas, en términos de calidad, equidad, pertinencia y eficiencia

6.8 Fortalecer la capacidad institucional en todos sus frentes para generar mejores indicadores de gestión y resultados

6.9 Remodelar de las sedes del Ministerio de Salud y Protección Social Bogotá

Nota: De acuerdo con lo establecido por la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- un tipo de riesgos son los estratégicos, entendidos estos como la posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los objetivos estratégicos de la organización pública y por tanto impactan toda la entidad, en este sentido en el Anexo de este documento, se relacionan estos riesgos, los cuales han tomado como insumos los resultados obtenidos en el contexto estratégico relacionados en el presente documento.

6 Ejerciendo la coherencia institucional

Un elemento esencial en el ejercicio de consolidación de los elementos de la plataforma estratégica del Ministerio de Salud y Protección Social, es la alineación de los mismos; es decir que todos se encuentren orientados a un mismo propósito. En este sentido, a través de un análisis matricial, se ha establecido la coherencia entre los elementos estratégicos. Para ello, en un primer momento se establece el nivel de afectación de los objetivos estratégicos frente a la misión y la visión.

En las siguientes matrices, en el eje X aparecerán la misión y la visión desagregadas en los factores que se identifican como trascendentales en su estructura y que serán identificados en color. En el eje Y se relacionan los 6 objetivos estratégicos definidos para el ministerio.

En la intercepción presentada entre los elementos estratégicos se establecerá el grado de relación entre los mismos, para lo cual se deberá responder la siguiente pregunta:

“¿El Objetivo Estratégico ayuda o impide el cumplimiento del elemento desagregado de la misión o la visión?”

Si la respuesta es favorable, en la intercepción se pone el color verde, pero si lo impide se coloca un color rojo; si no presenta ningún tipo de afectación, se dejará en blanco. En este sentido, los resultados obtenidos de esta relación entre objetivos estratégicos con la misión y visión son los siguientes:

MISIÓN EL Ministerio de Salud y Protección Social es una entidad pública del nivel central del Gobierno Nacional y cabeza del sector salud encargada de conocer, dirigir, evaluar y orientar el sistema de seguridad social en salud, mediante la formulación de políticas, planes y programas, la coordinación intersectorial y la articulación de actores de salud con el fin de mejorar la calidad, oportunidad, accesibilidad de los servicios de salud y sostenibilidad del sistema incrementando los niveles de satisfacción de los pacientes, familias, comunidades y habitantes del territorio nacional.	
Misión desagregada	Conocer dirigir, evaluar y orientar el sistema de seguridad social en salud.
Objetivos estratégicos	Mediante la formulación de políticas, planes y programas, la coordinación intersectorial y la articulación de actores de salud. Con el fin de mejorar la calidad, oportunidad, accesibilidad de los servicios de salud y sostenibilidad del sistema incrementando los niveles de satisfacción de los pacientes, familias, comunidades y habitantes del territorio nacional.
OE1	Fortalecer la rectoría y gobernanza tanto en a nivel sectorial como territorial del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), a través de la generación de instrumentos, lineamientos, políticas y asistencia técnica, con el fin de mejorar la capacidad institucional de los actores del sistema.
OE2	Implementar intervenciones en salud pública y promoción de políticas saludables, mediante la priorización según carga de enfermedad y el análisis, diagnóstico y particularidades del territorio y poblacionales, así como las acciones intersectoriales, con el fin de mejorar la calidad de vida y bienestar de los habitantes del territorio nacional.
OE3	Articular los agentes del sector salud mediante el fortalecimiento de la regulación de los mecanismos de habilitación, acreditación, la generación de incentivos, modelos integrales de atención, acceso a la infraestructura y dotación en salud, para responder con calidad, oportunidad, humanización en la prestación de servicios de salud a los habitantes del territorio nacional.
OE4	Fortalecer el talento humano en salud, mediante la generación de lineamientos de formación, incentivos, formalización y cierre de brechas, con el propósito de mejorar la calidad en la prestación de servicios en salud.
OE5	Mejorar la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) mediante el control de gastos, el saneamiento de deudas, el incremento de las distintas fuentes de financiamiento con el fin de garantizar la prestación de servicios en salud.
OE6	Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física con el fin de mejorar la oferta institucional a los habitantes del territorio nacional en términos de calidad y eficiencia.

Conclusión: los objetivos estratégicos se encuentran totalmente alineados con la misión ya que presentan una afectación positiva; es decir, ayudan al cumplimiento de la misma.

VISIÓN		El Ministerio de Salud y Protección Social, será reconocida en el 2031 por los habitantes del territorio nacional y los actores del sistema como la entidad rectora en materia de salud, que ha mejorado los niveles de calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios de salud y sostenibilidad del sistema.	
Visión desagregada		Conocer dirigir, evaluar y orientar el sistema de seguridad social en salud	que ha mejorado los niveles de calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios de salud y sostenibilidad del sistema.
Objetivos estratégicos			
OE1	Fortalecer la rectoría y gobernanza tanto en a nivel sectorial como territorial del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), a través de la generación de instrumentos, lineamientos, políticas y asistencia técnica, con el fin de mejorar la capacidad institucional de los actores del sistema.		
OE2	Implementar intervenciones en salud pública y promoción de políticas saludables, mediante la priorización según carga de enfermedad y el análisis, diagnóstico y particularidades del territorio y poblacionales, así como las acciones intersectoriales, con el fin de mejorar la calidad de vida y bienestar de los habitantes del territorio nacional.		
OE3	Articular los agentes del sector salud mediante el fortalecimiento de la regulación de los mecanismos de habilitación, acreditación, la generación de incentivos, modelos integrales de atención, acceso a la Infraestructura y dotación en salud, para responder con calidad, oportunidad, humanización en la prestación de servicios de salud a los habitantes del territorio nacional.		
OE4	Fortalecer el talento humano en salud, mediante la generación de lineamientos de formación, incentivos, formalización y cierre de brechas, con el propósito de mejorar la calidad en la prestación de servicios en salud.		
OE5	Mejorar la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) mediante el control de gastos, el saneamiento de deudas, el incremento de las distintas fuentes de financiamiento con el fin de garantizar la prestación de servicios en salud.		
OE6	Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física con el fin de mejorar la oferta institucional a los habitantes del territorio nacional en términos de calidad y eficiencia.		

Conclusión: los objetivos estratégicos se encuentran totalmente alineados con la visión ya que presentan una afectación positiva; es decir, ayudan al cumplimiento de la misma.

Igualmente, dentro de este ejercicio de coherencia es necesario, alinear los objetivos estratégicos con sus acciones estratégicas, para lo cual cada uno de los objetivos se divide en tres ítems: la eficacia, que corresponde al o los productos que se generarán con el objetivo; la eficiencia, entendida como los medios para la generación del o los productos; y, la efectividad, que co- rresponde al impacto que se genera por los productos obtenidos.

De acuerdo con lo anterior, a través de un análisis matricial, en el eje X se relaciona el objetivo desagregado; en el eje Y se enuncian las acciones estratégicas. En el entendido que estas han sido concebidas desde el Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos impartidos por el Señor Ministro con el fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos, se considera que se encuentran alineados en su totalidad. Sin embargo, a través de marcacio- nes se establecerá a qué ítem del objetivo se da cumplimiento con la ac- ción estratégica. Así, los resultados obtenidos son los siguientes:

Coherencia Institucional Objetivo Estratégico 1 Vs. Acciones Estratégicas

OBJETIVO		Fortalecer la rectoría y gobernanza tanto en a nivel sectorial como territorial del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), a través de la generación de instrumentos, lineamientos, políticas y asistencia técnica, con el fin de mejorar la capacidad institucional de los actores del sistema.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO		EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
ACCIÓN ESTRATÉGICA		Fortalecer la rectoría y gobernanza tanto en a nivel sectorial como territorial del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS),	a través de la generación de instrumentos, lineamientos, políticas y asistencia técnica,	con el fin de mejorar la capacidad institucional de los actores del sistema.
1.1	Redefinir el alcance de MAITE en el marco de la línea de política de salud actual.	X	X	X
1.2	Definir los retos y oportunidades del sistema en tiempos de pandemia y post-pandemia.	X	X	X
1.3	Reglamentar el uso medicinal del Cannabis y medicamentos de control especial.	X	X	X
1.4	Introducir reformas sectoriales.	X	X	X
1.5	Proteger al sector de la salud de los riesgos de corrupción y falta de transparencia.	X	X	X
1.6	Incrementar las asistencias técnicas a los diferentes actores del Sistema, para mejorar la oportunidad y la calidad de la información que reportan.	X	X	X
1.7	Realizar presencia activa del Ministerio en las regiones, como garante de la implementación de la Ley Estatutaria y el acompañamiento activo a los actores del sistema de salud y de otros sectores.	X	X	X

Coherencia Institucional Objetivo Estratégico 2 Vs. Acciones Estratégicas

OBJETIVO		Implementar intervenciones en salud pública y promoción de políticas saludables, mediante la priorización según carga de enfermedad y el análisis, diagnóstico y particularidades del territorio y poblacionales, así como las acciones intersectoriales, con el fin de mejorar la calidad de vida y bienestar de los habitantes del territorio nacional.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO		EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
ACCIÓN ESTRATÉGICA		Implementar intervenciones en salud pública y promoción de políticas saludables	mediante la priorización según carga de enfermedad y el análisis, diagnóstico y particularidades del territorio y poblacionales, así como las acciones intersectoriales,	con el fin de mejorar la calidad de vida y bienestar de los habitantes del territorio nacional.
2.1	Priorizar e implementar Intervenciones en salud pública, y liderar, monitorear y evaluar las acciones intersectoriales para la promoción de políticas saludables.	X	X	X
2.2	Estructurar e implementar la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.	X	X	X
2.3	Emprender una ruta intersectorial de atención a los niños con desnutrición aguda.	X	X	X
2.4	Entrar en la Iniciativa Regional de Eliminación de la Malaria –IREM-	X	X	X
2.5	Implementar el Plan de Acción Alianza Colombia Vive Saludable.	X	X	X
2.6	Diseñar y emprender un Plan Nacional de Respuesta al Fenómeno Migratorio, adaptado a 15 entidades territoriales.	X	X	X
2.7	Incrementar las acciones para la prevención de enfermedades de interés público, como la Covid-19 y el dengue, entre otros	X	X	X
2.8	Realizar gestión para la afectación de los determinantes sociales	X	X	X

Coherencia Institucional Objetivo Estratégico 3 Vs. Acciones Estratégicas

OBJETIVO		Articular los agentes del sector salud mediante el fortalecimiento de la regulación de los mecanismos de habilitación, acreditación, la generación de incentivos, modelos integrales de atención, acceso a la infraestructura y dotación en salud, para responder con calidad, oportunidad, humanización en la prestación de servicios de salud a los habitantes del territorio nacional.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO		EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
ACCIÓN ESTRATÉGICA		Articular los agentes del sector salud	mediante el fortalecimiento de la regulación de los mecanismos de habilitación, acreditación, la generación de incentivos, modelos integrales de atención, acceso a la infraestructura y dotación en salud,	para responder con calidad, oportunidad, humanización en la prestación de servicios de salud a los habitantes del territorio nacional.
3.1	Fortalecer integralmente los hospitales públicos (programa AI Hospital).	X	X	X
3.2	Implementar un plan de acción del Programa AI Hospital en 8 hospitales priorizados.	X	X	X
3.3	Implementar una reforma de los Hospitales Públicos.	X	X	X
3.4	Redefinir e implementar una política de prestación de servicios garantizando la calidad y humanización de la atención.	X	X	X
3.5	Actualizar el marco normativo de infraestructura física hospitalaria	X	X	X
3.6	Fortalecer la elaboración de investigaciones, estudios y evaluación de las políticas públicas en salud y protección social	X	X	X
3.7	Robustecer los sistemas de habilitación y acreditación para prestadores y aseguradores.	X	X	X
3.8	Generar incentivos al desempeño para la calidad, eficiencia y el mejoramiento de los resultados en salud.	X	X	X
3.9	Incentivar herramientas que pongan a disposición información de calidad y desempeño de cara a los usuarios para empoderarlos en la toma de decisiones.	X	X	X
3.10	Consolidar la interoperabilidad y el desarrollo de un modelo de atención basado en la Atención Primaria en Salud con adscripción poblacional y orientación familiar y comunitaria	X	X	X
3.11	Lograr una mejor articulación con las entidades del gobierno nacional y entes territoriales	X	X	X

Coherencia Institucional Objetivo Estratégico 4 Vs. Acciones Estratégicas

OBJETIVO		Fortalecer el talento humano en salud, mediante la generación de lineamientos de formación, incentivos, formalización y cierre de brechas, con el propósito de mejorar la calidad en la prestación de servicios en salud.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO		EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
ACCIÓN ESTRATÉGICA		Fortalecer el talento humano en salud,	mediante la generación de lineamientos de formación, incentivos, formalización y cierre de brechas,	con el propósito de mejorar la calidad en la prestación de servicios en salud.
4.1	Cerrar brechas de talento humano en el sector de la salud.	X	X	X
4.2	Crear y desarrollar lineamientos para el cierre de brechas de cantidad, calidad y pertinencia del talento humano de la salud a nivel territorial.	X	X	X
4.3	Implementar estrategias de educación continua para desarrollar y fortalecer competencias de los trabajadores de la salud.	X	X	X
4.4	Mejorar las condiciones laborales y de gestión del conocimiento para el Talento Humano en Salud.	X	X	X
4.5	Lineamientos de organización y funcionamiento del THS, con el propósito de mejorar la calidad y humanización en la prestación de servicios de salud.	X	X	X

Coherencia Institucional Objetivo Estratégico 5 Vs. Acciones Estratégicas

OBJETIVO		Mejorar la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) mediante el control de gastos, el saneamiento de deudas, el incremento de las distintas fuentes de financiamiento con el fin de garantizar la prestación de servicios en salud.		
OBJETIVO ESTRATÉGICO		EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
ACCIÓN ESTRATÉGICA		Mejorar la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)	mediante el control de gastos, el saneamiento de deudas, el incremento de las distintas fuentes de financiamiento	con el fin de garantizar la prestación de servicios en salud.
5.1	Actualizar sistemáticamente el Plan de Beneficios con cargo a la UPC.	X	X	X
5.2	Mejora la eficiencia del gasto no "Plan de Beneficios de Salud" – PBS.	X	X	X
5.3	Diseñar e implementar el subsidio parcial en salud de acuerdo a la capacidad de pago.	X	X	X
5.4	Incrementar nuevas fuentes de ingresos a través de nuevos impuestos o gasto de bolsillo.	X	X	X
5.5	Estructurar e implementar un Acuerdo nacional de Punto Final para la disminución de las deudas acumuladas.	X	X	X
5.6	Estructurar e implementar un Acuerdo territorial de Punto Final. para la disminución de las deudas acumuladas.	X	X	X
5.7	Fortalecer la Política Farmacéutica.	X	X	X
5.8	Hacer más eficiente el gasto no Plan de Beneficios en Salud – PBS	X	X	X
5.9	Reglamentar valores máximos de recobro y techos de presupuesto.	X	X	X
5.10	Búscar nuevas fuentes de recursos	X	X	X
5.11	Identificar fuentes estructurales de financiamiento del SGSSS	X	X	X

Coherencia Institucional Objetivo Estratégico 6 Vs. Acciones Estratégicas

OBJETIVO		Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física con el fin de mejorar la oferta institucional a los habitantes del territorio nacional en términos de calidad y eficiencia		
OBJETIVO ESTRATÉGICO		EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
ACCIÓN ESTRATÉGICA		Fortalecer la capacidad institucional	mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física	con el fin de mejorar la oferta institucional a los habitantes del territorio nacional en términos de calidad y eficiencia
6.1	Fortalecer el entorno laboral del ministerio.	X	X	X
6.2	Fortalecer los sistemas de gestión del ministerio con base en las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	X	X	X
6.3	Implementar el modelo de servicio al ciudadano.	X	X	X
6.4	Mejorar las sedes físicas del ministerio.	X	X	X
6.5	Fortalecer el sistema de información del ministerio.	X	X	X
6.6	Fortalecer la comunicación pública y estratégica para la promoción y divulgación de los temas relacionados con salud y protección social.	X	X	X
6.7	Fortalecer el talento humano, según las necesidades identificadas, en términos de calidad, equidad, pertinencia y eficiencia	X	X	X
6.8	Fortalecer la capacidad institucional en todos sus frentes para generar mejores indicadores de gestión y resultados	X	X	X
6.9	Remodelar de las sedes del Ministerio de Salud y Protección Social Bogotá	X	X	X

7 Mapa estratégico

Orientado a establecer el nivel de relación de los objetivos frente a las perspectivas institucionales, las cuales se basan en la triple meta establecida por el Ministerios y a las que les ha sido adicionada una cuarta perspectiva denominada productividad con el fin de considerar los aspectos internos organizacionales. Así mismo, se busca identificar la relación de los objetivos estratégicos con los procesos establecidos en el mapa de procesos.



Anexos

Riesgos estratégicos

1

Objetivo estratégico	1. Fortalecer la rectoría y gobernanza tanto en a nivel sectorial como territorial del Sistema General de Seguridad Social en Sa- lud (SGSSS), a través de la generación de instrumentos, lineamientos, políticas y asistencia técnica, con el fin de mejorar la capacidad institucional de los actores del sistema.
Riesgo estratégico	Riesgo 1 Inadecuadas estrategias de gobernanza orientadas a garantizar la adopción de políticas, linea- mientos e ins- trumentos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)en las entidades del sector y del territorio.
causas	Débil lideraz- go del MSPS como ente rector del Sistema de Salud Insuficientes mecanismos o estrategias de gobernanza orientadas a posicionar la rectoría y gobernanza del MSPS en el nivel central y territorio
consecuen- cias	Adopción parcial o nula de políticas, lineamientos e instrumentos del Sistema Ge- neral de Seguridad Social en Salud (SGSSS) Incumplimientos legales y reglamentarios. Incumplimiento de objetivos en el Sis- tema General de Seguridad Social en Sa- lud (SGSSS)en las entidades del sector y del territorio.
Valoración Riesgo inherente	ALTO
Controles	Implementación de mecanismos de participación activa y social en la formulación de políticas, lineamientos e instrumentos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. (SGSSS) con las entidades del sector y territorio. Desarrollo del comité sectorial de desempeño.
Evaluación Riesgo Residual	Moderado
Acción estratégica	1.1 Redefinir el alcance de MAITE en el marco de la línea de política de salud actual.

Acción estratégica

- 1.2 Definir los retos y oportunidades del sistema en tiempos de pandemia y post-pandemia.
- 1.3 Reglamentar el uso medicinal del Cannabis y medicamentos de control especial. (UC)
- 1.4 Introducir reformas sectoriales. (UC)
- 1.5 Proteger al sector de la salud de los riesgos de corrupción y falta de transparencia. (PND).

Oportunidad

Acoger lineamientos y herramientas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo de legalidad y transparencia en el actuar del sector salud, mejoramiento de la calidad y eficiencia en la prestación de servicios de salud, pacto estructural de equidad, la atención en salud a los grupos vulnerables, mejoramiento de las condiciones del talento humano en salud, el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria del país.

“Estrategias para el mejoramiento y formalización de actividades de comunicación y coordinación”

Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

2

Objetivo estratégico

- 1. Fortalecer la rectoría y gobernanza tanto en a nivel sectorial como territorial del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), a través de la generación de instrumentos, lineamientos, políticas y asistencia técnica, con el fin de mejorar la capacidad institucional de los actores del sistema.

Riesgo estratégico

- Riesgo 2
Inadecuado diseño, desarrollo e implementación de políticas, lineamientos, herramientas e instrumentos para dar respuesta a la atención de la emergencia del COVID-19

causas

- Insuficientes mecanismos y/o recursos para la correcta y oportuna implementación de políticas, lineamientos, herramientas e instrumentos para dar respuesta a la atención de la emergencia del COVID-19}.
- Insuficiente divulgación de políticas, lineamientos, herramientas e instrumentos para dar respuesta a la atención de la emergencia del COVID-19

consecuen- cias

Incumplimiento de objetivos del MSPS.

Aumento en el número de contagios y muertos por el COVID-19

Ajustes al modelo de operación en el MSPS

Ajustes presupuestales

Quejas y reclamos

Denuncias, sanciones y multas

Colapso de la Red de salud para la prestación del servicio

Controles

Construcción y revisión jurídica y técnica de los Actos administrativos para la atención de la emergencia por el COVID-19

Implementación del plan de comunicaciones para la atención de la emergencia por el COVID-19

Lineamientos de la Presidencia de la República para la atención de la emergencia por el COVID-19

Evaluación Riesgo Residual

ALTO

Acción estratégica

Presencia activa del Ministerio en las regiones, como garante de la implementación de la Ley Estatutaria y el acompañamiento activo a los actores del sistema de salud y de otros sectores

Oportunidad

Incorporación de nuevos recursos para la vigencia 2021 en los proyectos de inversión en materia de promoción, prevención, prestación del servicio de salud y emergencias el desarrollo de políticas, lineamientos, herramientas e instrumentos para dar respuesta a la atención por el COVID-19

Objetivo estratégico	2. Implementar intervenciones en salud PÚBLICA y promoción de políticas saludables, mediante la priorización SEGÚN carga de enfermedad y el análisis, diagnóstico y particularidades del territorio y poblacionales, así como las acciones inter- sectoriales, con el fin de mejorar la calidad de vida y bienestar de los habitantes del territorio nacional.
Riesgo estratégico	Riesgo 3 Insuficiente cobertura en la implementación de las intervenciones en salud PÚBLICA y la promoción de políticas saludables en el territorio nacional
causas	Débiles mecanismos de priorización de las intervenciones en salud PÚBLICA a nivel sectorial Insuficientes mecanismos de monitoreo y evaluación de las acciones intersectoriales para la promo- ción de políticas saludables
consecuen- cias	Adopción parcial o nula de políticas, lineamientos e instrumentos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) Incumplimientos legales y reglamentarios Incumplimiento de objetivos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en las entidades del sector y del territorio Incumplimientos legales y reglamentarios Sanciones Insatisfacción de los usuarios Quejas y Reclamos
Valoración Riesgo inherente	ALTO
Controles	Implementa- ción del Plan Decenal de Salud PÚBLICA Implemen- tación de Programas y planes de promoción en salud y pre- vención de la enfermedad
Evaluación Riesgo Residual	MODERADO
Acción estratégica	2.1 Priorizar e implemen- tar intervenciones en salud PÚBLICA y liderar, monitorear y evaluar las acciones intersectoria- les para la promoción de políticas saludables. (PND)

Acción estratégica

- 2.2 Estructurar e implementar la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. (UC)
- 2.3 Empezar una ruta intersectorial de atención a los niños con desnutrición aguda. (UC)
- 2.4 Entrar en la Iniciativa Regional de Eliminación de la Malaria –IREM-. (UC)
- 2.5 Implementar el Plan de Acción Alianza Colombia Vive Saludable. (UC)
- 2.6 Diseñar y emprender un Plan Nacional de Respuesta al Fenómeno Migratorio, adaptado a 15 entidades territoriales. (UC)

Oportunidad

Actualizar políticas, planes y programas con base en el nuevo Plan de Gobierno

4

Objetivo estratégico

3. Articular los agentes del sector salud mediante el fortalecimiento de la regulación de los mecanismos de habilitación, acreditación, la generación de incentivos, modelos integrales de atención, acceso a la infraestructura y dotación en salud, para responder con calidad, oportunidad, humanización en la prestación de servicios de salud a los habitantes del territorio nacional.

Riesgo estratégico

Riesgo 4
Inadecuados modelos y estándares de calidad orientados a la oportunidad, humanización en la prestación de servicios de salud

causas

Falta de articulación de los diferentes actores en la implementación de los estándares de calidad en salud
Desactualización de los mecanismos de regulación a la implementación y cumplimiento de los estándares de calidad en salud

consecuencias

Adopción parcial o nula de políticas, lineamientos e instrumentos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)

Incumplimientos legales y reglamentarios

Sanciones

consecuen- cias	Insatisfacción de los usuarios Quejas y Reclamos Incumplimiento de objetivos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en las entidades del sector y del territorio
Valoración Riesgo inherente	ALTO
Controles	Implementación de guías y estándares de acreditación y habilitación Implementación del Modelo de humanización en la prestación del servicio
Evaluación Riesgo Residual	MODERADO
Acción estratégica	3.1 Fortalecer integral- mente los hospitales PÚBLICOS (programa AI Hospital). (OT) 3.2. Implementar un plan de acción del Programa AI Hospital en 8 hospita- les priorizados. (UC) 3.3. Implementar una reforma de los Hospita- les PÚBLICOS. (OT) 3.4 Redefinir e implementar una política de prestación de servicios garantizando la calidad y humanización de la atención. (PND) 3.5 Actualizar el marco normativo de infraes- tructura física hospitala- ria (UC) 3.6 Fortalecer la ela- boración de investiga- ciones, estudios y eva- luación de las políticas PÚBLICAS en salud y protección social (PI) 3.7 Robustecer los siste- mas de habilitación y acreditación para pres- tadores y aseguradores. (PND) 3.8 Generar incentivos al desempeño para la calidad, eficiencia y el mejoramiento de los re- sultados en salud. (PND) 3.9 Incentivar herra- mientas que pongan a disposición información de calidad y desempe- ño de cara a los usuarios para empoderarlos en la toma de decisiones. (PND)

Evaluación Riesgo Residual

Ampliar la cobertura en la implementación de los modelos de calidad y humanización en la prestación de servicios de salud.

Fortalecer los mecanismos de incentivos y modelos integrales de atención en salud

5

Objetivo estratégico

4. Fortalecer el talento humano en salud, mediante la generación de lineamientos de formación, incentivos, formalización y cierre de brechas, con el propósito de mejorar la calidad en la prestación de servicios en salud.

Riesgo estratégico

Riesgo 5
Inadecuado diseño e implementación del modelo de operación del Talento Humano en Salud

causas

Insuficientes lineamientos de formación, incentivos, formalización del Talento Humano en Salud

Insuficientes recursos operativos y financieros para impulsar la implementación de los lineamientos en materia de Talento Humano en salud

consecuen- cias

Adopción parcial o nula de políticas, lineamientos e instrumentos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)

Incumplimientos legales y reglamentarios

Pérdida de calidad en la prestación de los servicios en salud

Valoración Riesgo inherente

ALTO

Controles

Implementación de lineamientos operativos en:
Docencia Servicio en los Programas de Formación del Área de la Salud
Análisis de Pertinencia de Nuevos Programas de Educación Superior del Área de la Salud
Información y Conocimiento del Talento Humano en Salud

Servicio Social Obligatorio

Evaluación Riesgo Residual	MODERADO
Acción estratégica	4.1 Cerrar brechas de talento humano en el sector de la salud. (PND) 4.2 Crear y desarrollar lineamientos para el cierre de brechas de cantidad, calidad y pertinencia del talento humano de la salud a nivel territorial. (PND) 4.3 Implementar estrategias de educación continua para desarrollar y fortalecer competencias de los trabajadores de la salud. (PND)
Oportunidad	Actualizar le modelo de ope- ración del Talento Humano en Salud en el MSPS.

6

Objetivo estratégico	5.Mejorar las sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), mediante el control de gastos, el sa- neamiento de deudas, el in- cremento de las distintas fuentes de financia- miento con el fin de garantizar la prestación de servicios en salud.
Riesgo estratégico	Riesgo 6 Insostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)
causas	Desactualización de normativa interna en materia finan- ciera Débil/ parcial implementación del modelo de control de gastos y sa- neamiento de deudas Insuficientes mecanismos de control y seguimiento financiero en el sector y territorio
consecuen- cias	Suspensión en la prestación del servicio Adopción parcial o nula de políticas, lineamientos e instrumentos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) Incumplimientos legales y reglamentarios Sanciones Insatisfacción de los usuarios

consecuen- cias	Quejas y Reclamos Incumplimiento de objetivos en el Sis- tema General de Seguridad Social en Sa- lud (SGSSS)en las entidades del sector y del territorio
Valoración Riesgo inherente	EXTREMO
Controles	Implementación de lineamientos operativos orientados a: La Sostenibilidad financiera. Implementación de Planes financieros territoriales de salud. Saneamiento financiero del sector
Evaluación Riesgo Residual	ALTO
Acción estratégica	Actualizar sistemáticamente el Plan de Beneficios con cargo a la UPC. (OT) 5.2 Mejorar la eficiencia del gasto no Plan de Beneficios de Salud – PBS. (OT) 5.3 Diseñar e implementar el subsidio parcial en salud de acuerdo a la capacidad de pago. (OT) 5.4 Incrementar nuevas fuentes de ingresos a través de nuevos impuestos o gasto de bolsillo. (OT) 5.5 Estructurar e implementar un Acuerdo nacional de Punto Final para la disminución de las deudas acumuladas. (OT) 5.6 Estructurar e implementar un Acuerdo territorial de Punto Final para la disminución de las deudas acumuladas. (OT) 5.7 Fortalecer la Política Farmacéutica. (OT) 5.8 Reglamentar valores máximos de recobro y techos de presupuesto. (UC)
Oportunidad	Establecer modelo/estrategia de nuevas fuentes de financiamiento

Objetivo estratégico

6. Fortalecer la capacidad institucional mediante la optimización de procesos, el empoderamiento del talento humano, la articulación interna, la gestión del conocimiento, las tecnologías de la información y la comunicación y la infraestructura física con el fin de mejorar la oferta institucional de servicios a los habitantes del territorio nacional en términos de calidad y eficiencia.

Riesgo estratégico

Riesgo 7

Inadecuado desarrollo institucional para la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios del MSPS

causas

Desactualización normativa.

Dificultades en la comunicación, articulación y trabajo en equipo entre las dependencias del MSPS.

Inadecuada infraestructura tecnológica que impide la interoperabilidad entre los sistemas de información.

Insuficiencia de talento humano.

Alta Rotación del talento humano

Exceso de procedimientos internos.

Insuficiente articulación de las políticas generadas por el Ministerio.

Deficiente seguimiento a la gestión institucional.

consecuencias

Incumplimientos legales y reglamentarios

Incumplimiento de objetivos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en las entidades del sector y del territorio

Mejoras ineficaces en la gestión

Sanciones

Insatisfacción de los usuarios

Quejas y Reclamos

**Valoración
Riesgo
inherente**

ALTO

Controles

Desarrollo, implementación y evaluación de los sistemas integrados de gestión

Implementación de procesos y procedimientos

Trámites u otros procedimientos administrativos

**Evaluación
Riesgo
Residual**

MODERADO

**Acción
estratégica**

6.1 Fortalecer el entorno laboral del ministerio. (PI)

6.2 Fortalecer los sistemas de gestión del ministerio con base en las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (PI)

6.3 Implementar el modelo de atención y servicio al ciudadano. (PI)

6.4 Mejorar las sedes físicas del ministerio. (PI)

6.5 Fortalecer el sistema de información del ministerio. (PI)

6.6 Fortalecer la comunicación pública y estratégica para la promoción y divulgación de los temas relacionados con salud y protección social. (PI)

Oportunidad

Actualización de la plataforma estratégica institucional

Definición de modelo de cadena de valor en los procesos misionales

Definición del modelo institucional de servicio